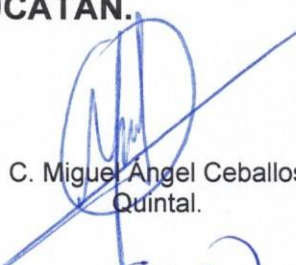
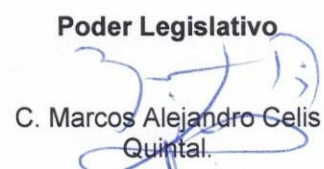

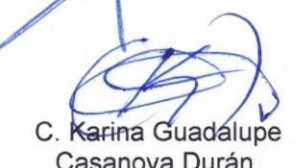

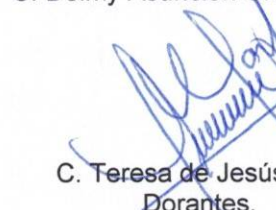
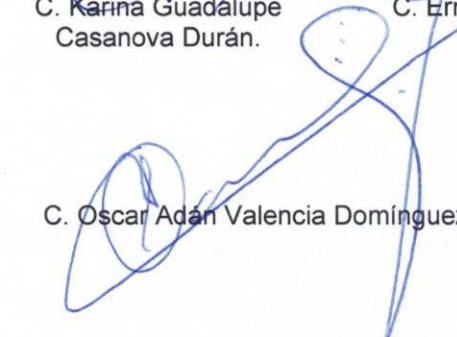
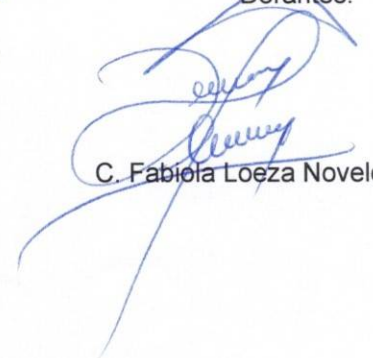




ACTA DE CLAUSURA DEL COMITÉ ESTATAL DE EVALUACIÓN, DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Los integrantes del Comité Estatal de Evaluación, propuestos por los poderes públicos estatales para llevar a cabo la recepción de la documentación de los aspirantes; la verificación del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, la identificación de las personas mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios, los antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica, y que se hayan distinguido por su honestidad y competencia para el desempeño de los cargos de magistraturas del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, ambos del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en virtud de haber concluido el día de hoy con los trabajos para los que fuimos designados, con fundamento en la base décima tercera de la Convocatoria Pública para la celebración de elecciones extraordinarias para la elección de integrantes del Poder Judicial del Estado de Yucatán, publicada el 11 de marzo del año en curso en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, damos por finalizadas nuestras funciones, por lo tanto, se clausura y disuelve este Comité Estatal de Evaluación, siendo las 23 horas con 50 minutos del día veintiséis de marzo del año en curso, en el Sala de Sesiones “Maestra Consuelo Zavala Castillo” del Recinto del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mérida, Yucatán.

INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTATAL DE EVALUACIÓN, PARA EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ELECCIÓN DE LAS Y LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

 C. Miguel Ángel Ceballos Quintal.	Poder Legislativo  C. Marcos Alejandro Gelis Quintal.	 C. Delmy Asunción Cruz Sierra.
 C. Karina Guadalupe Casanova Durán.	Poder Judicial  C. Ernesto Iván Pinto Dager.	 C. Teresa de Jesús May Dorantes.
 C. Oscar Adán Valencia Domínguez.	Poder Ejecutivo	 C. Fabiola Loeza Novelo.